




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN

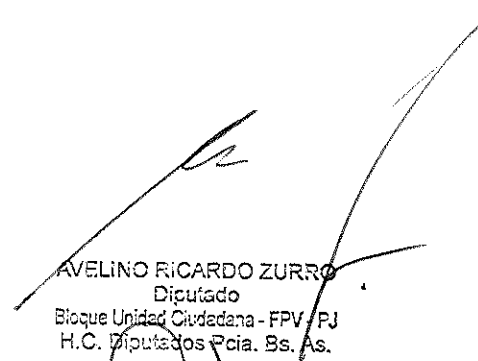
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


DECLARA:

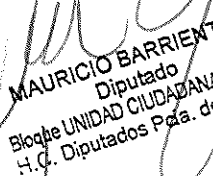
Su preocupación y enérgico rechazo a la decisión que habría adoptado la Dirección General de Cultura y Educación a propuesta de las Jefaturas Distrital y Regional de la Localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de no habilitar la inscripción y el dictado del tercer año del Profesorado con orientación en Biología en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 134 "Juan Emilio Cassani" de Lincoln.

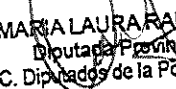

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV/PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

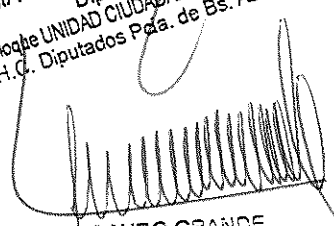

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

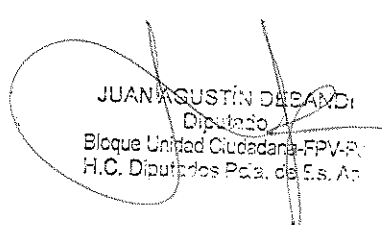

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


FACUNDO M. TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende dar a conocer y expresar el profundo rechazo a una decisión que por estos momentos se estaría adoptando en el seno de la Dirección General de Cultura y Educación y que afecta severamente a los estudiantes de la Carrera de Biología del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 134 "Juan Emilio Cassani" de Lincoln.

Es que en medio de una entrevista brindada por la Sra. Jefa Distrital, Valeria Quevedo, ella misma da cuenta que en virtud de los relevamientos que se vendrían realizando a fin de evaluar la conveniencia de mantener determinadas carreras dentro de las que ofrece el mencionado Instituto, se observó que la carrera de Biología solo tendría dos alumnos para cursar el tercer año, y que por tanto se entendió que debía cerrarse la misma.

No solo eso, la Sra. Jefa del Distrito señala que, toda vez que en la zona se requieren más profesores de Física que de Biología —entendiendo que esta última rama de estudio ya cuenta con suficientes docentes—, a quienes pretendan terminar el profesorado se les va a ofrecer que continúen sus estudios pero en busca del título de Física.

Es decir que nada importa el derecho que posee todo estudiante a cursar la carrera que ha optado por vocación, ese alumno debe ajustarse a las "necesidades" del distrito y estudiar un profesorado que quizás ni siquiera le guste al solo efecto de no quedarse a mitad de camino y sin su título docente, luego de que de manera



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

intempestiva e inconsulta se haya decidido echar por tierra aquella opción de estudio que motivó su inscripción en el Instituto.

Más aún, a todo evento la mencionada decisión debiera haber sido debatida y analizada en la Unidad de Gestión Educativa Distrital, siendo este el ámbito propicio para evaluar la oferta educativa que más se ajusta a las necesidades del distrito, y en la que se encuentran representados todos los actores del ámbito educativo.

Demás está decir que nos encontramos ante una decisión inaceptable en un país donde la educación pública y gratuita es un derecho que asiste a todos los ciudadanos por igual, máxime en una provincia que durante años ha instado a la creación y funcionamientos de los Institutos de Enseñanza Superior con el objeto de llegar con dicha formación a todo el territorio bonaerense y de tal modo contribuir al acceso a la educación junto a la formación de docentes que puedan ejercer su profesión en el ámbito de su distrito.

El accionar de las autoridades educativas quebranta derechos personalísimos y garantías amparadas en la constitución Nacional, ya que la culminación de la carrera es un derecho adquirido por cada uno de los estudiantes que la empezó allí y el estado debe bregar por ello.

Ante esta situación, docentes, alumnos, sus familiares y autoridades gremiales, han exigido respuestas a las autoridades sin haberlas recibido hasta el momento, incluso las autoridades del Instituto, que han mantenido dialogo informal con cada uno de ellos, han dado versiones contradictorias de los hechos y mencionan que la decisión aún no habría sido adoptada, sin embargo la Sra. Jefa Distrital señala con claridad que



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

el acto existiría aunque no da cuenta cuál sería su número de registro.

Más aún, el temor de los alumnos es que la medida adoptada tiende a hacer desaparecer la carrera del Instituto por cuanto ya no se tomarían nuevas inscripciones y se estaría obligando a los alumnos que se encuentran en tercer año de la misma a rendir los últimos finales en las mesas de diciembre de este año y febrero del 2020.

En la misma línea desde UDOCBA se ha solicitado información respecto al alcance de la decisión adoptada puesto que es claro que la supresión de la carrera trae consigo que los docentes que actualmente dictan clases para esos cursos se queden sin trabajo.

Por lo expuesto, ante el inminente cierre del tercer año de la carrera de Biología en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 134 "Juan Emilio Cassani" de Lincoln, es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Dra. LUCIA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
 Diputada Provincial
 Bloque Unidad Ciudadana - PJ
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
 Diputada Provincial
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
 Diputado Provincial
 Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.